

Subasta número 1.—Abastecimiento de agua a Oliva de Placencia. Presupuesto, 216.364,59 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 4.327,30 pesetas. Fianza definitiva, 8.654,60 pesetas.

Subasta número 2.—Reparación del camino vecinal de Gata a Torre de Don Miguel. Presupuesto, 190.000 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses. Fianza provisional, 3.800 pesetas. Fianza definitiva, 7.600 pesetas.

Subasta número 3.—Reparación del camino vecinal de Gujjo de Granadilla a Mohedas. Presupuesto, 216.485,98 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses. Fianza provisional, 4.329,80 pesetas. Fianza definitiva, 8.659,60 pesetas.

Subasta número 4.—Reparación del camino vecinal de Berzocana a Logrosán. Presupuesto, 153.000 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses. Fianza provisional, 3.060 pesetas. Fianza definitiva, 6.120 pesetas.

Subasta número 5.—Reparación del camino vecinal de Ceclavín a la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad-Rodrigo. Presupuesto, 150.000 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses. Fianza provisional, 3.000 pesetas. Fianza definitiva, 6.000 ptas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) desde las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos, pliegos de condiciones y condiciones de las subastas se encuentran de manifiesto en la mencionada Secretaría donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de estas obras.

Cáceres, 11 de junio de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José Ramón Herrero Fontana.—2.761.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén referente a la subasta para contratar las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 127, de fecha 4 de junio actual, aparece un anuncio de subasta de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para realizar diferentes obras en esta provincia del Plan de Urgencia Económico-social, cuya ejecución ha sido autorizada por la Superioridad y los pliegos de condiciones particulares y económicas, por la Permanente, en sesión celebrada los días 12 de marzo próximo pasado y 16 de mayo último, por un importe total de las referidas obras de 9.609.662,27 pesetas.

Hasta las trece horas del día en que haga veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de esta Comisión Provincial, en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en plaza de San Francisco, proposiciones para optar a la subasta de las referidas obras.

Los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposiciones, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial en el domicilio indicado anteriormente.

La subasta se celebrará en el salón de actos de la Casa de Falange, ante una Junta compuesta por el Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o miembro de la misma en quien delegue, un Ingeniero y un Arquitecto de dicha Comisión designados por la Permanente de la misma a estos efectos, el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado de la misma dependencia, actuando de Secretario y dando fe del acto el Secretario de la Comisión Provincial.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto de apertura de pliegos una licitación

por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Jaén, 6 de junio de 1962.—El Gobernador Civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta de la obra perteneciente al Plan de 1961.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 122, de fecha 28 de mayo actual, se publica edicto de subasta de la obra perteneciente al plan de 1961, que a continuación se indica: Título de la obra: Abastecimiento de aguas a San Ciprián, en Cervo

Importe del presupuesto de contrata: 1.174.696,38 pesetas.

Esta subasta se regirá por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto de 20 de diciembre de 1952.

El plazo de presentación de proposiciones, que se efectuará en la Secretaría de esta Comisión, radicante en el Palacio provincial, es de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último de aquéllos.

El importe de las fianzas, modelo de proposición, obligaciones generales y específicas a que el adjudicatario quedará obligado y demás circunstancias de esta subasta, se hallan recogidas en el mencionado edicto de subasta del «Boletín Oficial» de la provincia número 122, al que se ha hecho referencia.

Lugo, 29 de mayo de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, José Luis de Azcárraga y Bustamante.—2.529.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Madrid referente a las obras de acondicionamiento y separación de calzadas de la carretera nacional VI, de Madrid a La Coruña, entre los puntos kilométricos 17,734 y 38,400, en los términos municipales de Galapagar, Las Rozas y Villalba.

Declarada por Decreto de 24 de diciembre de 1959 la urgencia de las obras de acondicionamiento y separación de calzadas de la carretera nacional VI, de Madrid a La Coruña, entre los p. k. 17,734 y 38,400 es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por lo que se publica el presente edicto, haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado tercero del referido artículo 52 de la Ley, y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios), en los expresados días y horas, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificado catastral.